

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y TERRENOS  
PROPIEDAD DE LA PARROQUIA DE MONDRAGON

Observación preliminar

Las propiedades objeto de propuesta global o parcial son las siguientes: edificio Nº 43 de la Calla Rezusta, que consta de sotano, planta baja y cuatro plantas destinadas a viviendas, en las que actualmente se hallan acondicionadas 10 viviendas.

Los terrenos de la huerta de dicho edificio, actualmente destinados a gallineros y simple huerta no explotada.

La casa denominada Sacristan, en cuyos bajos se halla el Departamento de Caritas Parroquial y una sala que en su día fué barbería y tres viviendas en tres plantas superpuestas.

Mediante la propuesta global se desea promover la utilización óptima de dichos edificios y terrenos a los efectos directos de alojamiento del personal al servicio de la Parroquia y de hacer objeto de rentas líquidas las superficies no precisas para lo primero, rentas destinables a la cobertura de las variadas presupuestos de la acción pastoral actualizada.

Resueltas en primera instancia las necesidades justificadas de alojamiento se proyecta acondicionar las superficies disponibles con la más amplia y flexible polivalencia y a mínimos costos, a cuya amortización se destinarán en primera instancia los recursos generados disponibles con los descuentos o imputaciones que se acordaren en el contrato de arrendamiento, cuya duración mínima será de 10 años.

Cláusulas del contrato

Por la totalidad de casa Casa Nº 43 se ofrece una renta mensual de 60 mil pesetas pagaderas por mensualidades vencidas. En este contrato se acepta la adjudicación de las viviendas disponibles con prioridad a personal al servicio de la Parroquia, con rentas a descontar o contabilizar del orden de un mínimo de 2 mil pesetas y un máximo de 3 mil pesetas mensuales.

De la superficie destinada en la reforma a Salas o solomnes en la planta baja o primer piso se fijaría la renta mensual correspondiente a descontar o contabilizar por el arrendatario del orden de equis pesetas resultantes de la proporción correspondiente por metro cuadrado sobre una renta global de planta total de diez mil pesetas.

Por los terrenos de la huerta con libertad de acceso y una vez realizadas las obras correspondientes para su empleo como aparcamiento o garage o servicios comunes se abonará una cantidad mensual de 40 mil pesetas.

Por la Casa Sacristan igualmente libre de servidumbres se abonará la cantidad de 20 mil pesetas mensuales, descontando o imputando en su caso 3 mil pesetas por planta en piso ocupada por personal al servicio de la Parroquia y diez mil por la baja.

Las obras de acondicionamiento

Se llevaràn a cabo por el arrendatario segùn proyecto que se presentará pr viavemente al visto bueno del propietario.

La renta resultante se destinarà a la amortizaciòn de las obras en tanto la misma estuvierà pendiente de realizaciòn, a excepciòn de un 20 por ciento que a discreciòn del propietario podrà percibirse por este en mano mensualmente.

Vigencia de la oferta

Esta oferta se mantiene como màximo hasta 30 de Noviembre con la condiciòn de poder dar comienzo a las obras de acondicionamiento para dichas fechas y el importe del arrendamiento serà efectivo a partir del mes siguiente al de la terminaciòn de las obras.

Ruego final

En la alternativa de permanecer o trasladarse por imperativo de compromisos contraidos por la entidad o entidades que realizan la oferta de condiciones expresadas se suplica la màxima celeridad en la contestaciòn.

Mondragòn 25 de Septiembre de 1973

P.D. Los precios prefijados se actualizaràn por ejercicios vencidos con arreglo al porcentaje de actualizaciòn de las aportaciones sociales llevada a efecto con referencia los indices de desvalorizaciòn del valor adquisito de la moneda por las cooperativas de la comarca o por la Caja Laboral Popular en cuanto a sus recursos sociales propios.

Vale

## OBRAS A REALIZAR

### 1) Edificio Nº 43.

#### Sótano

Ampliar el area destinada a cocina añadiéndole el garage contiguo

#### Planta baja

Cierre desde el límite de la terraza, dejando a la parte central con luceros cubiertos de cristal traslucido los servicios.

Trasladar al segundo lucero la Escalera de acceso a los pisos y en su caso el ascensor para los mismos, dando acceso con mínimo recorrido a las cuatro viviendas de cada planta superior. Los huecos de los luceros cubiertos a nivel de primero o segundo piso según el destino que globalmente se diera al primer piso. Viables en el primer piso el mantenimiento de dos viviendas reservando el espacio correspondiente a otras dos de cabecera para oficinas.

#### Plantas

Realmente hace falta muy poca obra y ninguna modificación de estructura, salvo el determinado por el acceso por escalera o ascensor, pudiendo utilizar los servicios de aguas y desagües existentes tanto para baños como cocinas. Val vez la última planta quinta precisara unas obras más amplias.

### 2) Terrenos

Deben ser objeto de un estudio sobre las viabilidades de aprovechamiento tanto por parte de las ordenanzas municipales como de las edificaciones periféricas preexistentes en cuanto a cimentación y edificabilidad con diversos destinos de utilidad más o menos pública y privada. Debe encomendarse dicho estudio a expertos y a la vista de sus resultados examinar las diversas aplicaciones susceptibles en el caso con sus respectivos costos y rentas. Es a su vista cuando se harán otras propuestas de prioridades en su uso teniendo en cuenta los usuarios actuales para sus opciones respectivas.

### 3) Casa de Sacristan

Precisa de un estudio para optimizar sus superficies disponibles tanto en planta baja como pisos ulteriores con la mira puesta en que el disfrute ulterior corresponda a módulos de rentas presupuestas en la evaluación global realizada así como la satisfacción de usuarios actuales que demandaren de opciones de acceso.

#### Nota final

Se ha tratado de hacer todo ello objeto de una oferta global con el objeto de que el arrendatario satisfaga a las exigencias que se pudieran plantear con la mira puesta en la explotación óptima de los recursos mediante una amortización más breve posible de las inversiones para la plena y próxima disponibilidad del montante de rentas generadas por el propietario. Se preve que el plazo de diez años es suficiente para que los promotores compensen los esfuerzos iniciales y dispongan de tiempo para soluciones ulteriores permanentes.

PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y TERRENOS

PROPIEDAD DE LA PARROQUIA DE MONDRAGON.-

OBSERVACION PRELIMINAR.-

Las propiedades objeto de propuesta global o parcial de arrendamiento son las siguientes:

- a) - Edificio núm. 43, de la Calle Resusta, que consta de sótano, bajo, y cuatro plantas.
- b) - Los terrenos destinados a huertas y gallinero de dicho edificio.
- c) - Casa denominada Sacristán. (Cuyos bajos están actualmente ocupados por Cáritas Parroquial, y que consta de tres plantas).

El motivo por el que se efectúa la propuesta global de arrendamiento es el de conseguir la utilización óptima de todas las superficies disponibles destinando parte para el personal al servicio de la parroquia y hacer de las no necesarias para este fin, objeto de rentas líquidas a disposición del Cabildo Parroquial.

Una vez resueltas las necesidades de alojamiento, se proyecta acondicionar las superficies libres con la más amplia y flexible polivalencia y a mínimos costos, a cuya amortización se destinarán los recursos generados disponibles, a tenor de lo acordado en el contrato de arrendamiento cuya duración mínima será de diez años.

CLAUSULAS DEL CONTRATO.-

Por la totalidad del edificio núm. 43, se ofrece una renta de sesenta mil pesetas mensuales, pagaderas por mensualidades vencidas. Respecto a este edificio se acepta la adjudicación, para la Parroquia, de viviendas que se acondicionarán para el personal al servicio de la Parroquia. Por las superficies destinadas para este fin, se efectuaría, del global, una deducción del orden de un mínimo de dos mil pesetas y un máximo de tres mil pesetas mensuales *(por vivienda de cada planta ocupada por personal al servicio de la Parroquia.)*

De la superficie destinada en la reforma a salas o salones, se forjaría la renta mensual correspondiente a descontar o contabilizar por el arrendamiento del orden de equis pesetas resultantes de la proporción correspondiente por metro cuadrado sobre una renta global de planta total de diez mil pesetas.

Por los terrenos de la huerta, con libertad de acceso y una vez realizadas las obras correspondientes para su empleo como aparcamiento, garage o servicios comunes, se abonará una cantidad mensual de cuarenta mil pesetas.

mondragón

Por la Casa Sacristan, igualmente libre de servidumbres, se abonará la cantidad de veinte mil pesetas mensuales, descontando o imputando en su caso tres mil pesetas por planta en piso ocupado por personal al servicio de la Parroquia y diez mil por la baja.

LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO

Se llevarán a cabo por el arrendatario según proyecto - que se presentará previamente al Visto Bueno dellpropietario.

La renta resultante se destinará a la amortización de las obras en tanto la misma estuviera pendiente de realización, a excepción de un veinte por ciento que a discreción del propietario podrá percibirse por este en mano mensualmente.

VIGENCIA DE LA OFERTA

Esta oferta se mantiene como máximo hasta el 30 de Noviembre con la condición de poder dar comienzo a las obras de acondicionamiento para dichas fechas y el importe del arrendamiento será efectivo a partir del mes siguiente al de la terminación de las obras.

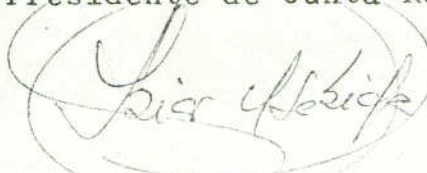
RUEGO FINAL

En la alternativa de permanecer o trasladarse por imperativo de compromisos contraídos por la entidad o entidades que realizan la oferta de condiciones expresadas se suplica la máxima celeridad en la contestación.

Mondragón, 8 de Octubre de 1.973

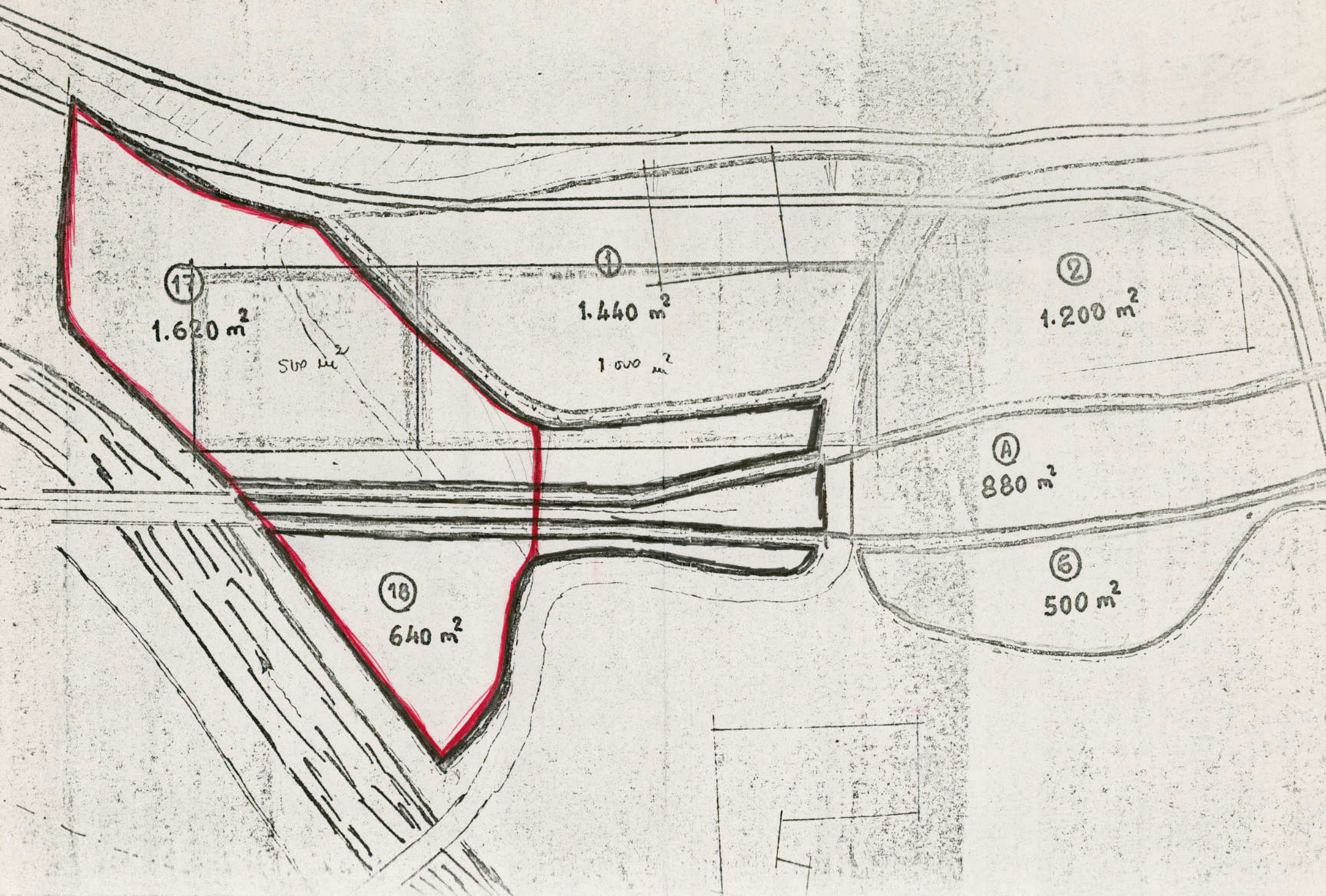
P.D. Los precios prefijados se actualizarán por ejercicios vencidos con arreglo al porcentaje de actualización de las aportaciones sociales llevada a efecto con referencia los índices de desvalorización del valor adquisitivo de la moneda por las cooperativas de la comarca o por la Caja Laboral Popular en cuanto a sus recursos sociales propios.

AUZO-LAGUN S. C. I.  
Presidente de Junta Rectora



Fdo. Itziar Usabiaga

--- Les zones de intérêt ou les constructions ces r/o



ITZIAR USABIAGA ARRIOLA, mayor de edad, casada, domiciliada en Mondragón, documento nacional de identidad núm. 72.559.753, actuando en nombre y representación de AUZO-LAGUN, S.C.I., entidad domiciliada en Mondragón - (Resusta, 43 - bajo)

**E X P O N E:** Que siendo imperiosa la necesidad de contar con locales amplios que nos permitan desarrollar nuestras actividades adecuadamente, hemos iniciado distintas gestiones para la compra de terrenos o locales a los que trasladaríamos, de forma más o menos definitiva, nuestro domicilio social.

Nuestro objeto social y fabricados, lo componen, distintos servicios a ofrecer a la comunidad, siempre dirigidos a cubrir las necesidades del mayor número de personas, poniendo especial atención en los precios a establecer en el momento de ofrecer los citados servicios.

Actualmente estamos ubicadas en los bajos de Resusta-43, desde donde distribuimos 1.200 comidas diarias aproximadamente, resultándonos prácticamente imposible aumentar el número de servicios.

Nuestro proyecto es trasladar a un centro de producción la fabricación de comidas, lavado de ropas, (que actualmente lo tenemos muy poco desarrollado), almacenes y zona de pruebas para desarrollo y estudio de problemas de limpieza, junto con el personal administrativo y técnico que se requiera para la consecución de estos fines.

Posteriormente, se estudiará la ubicación de la Ume-zainyza, formando parte del conjunto de nuestro domicilio social.

En los locales que actualmente contamos, proyectamos montar un comedor autocervicio, en el que podemos atender a nuestros clientes actuales, (mecánicos, representantes de paso, gente de Mondragón que por circunstancias no puede ir a comer a su domicilio, chicos del Colegio de San Viator, y de empresas, etc.) y montar un comedor escolar en el que podíamos atender a los niños y chicos que no cuentan con comedor en el centro de enseñanza al que acuden. (Comenzamos algunas conversaciones con la Junta de Ikastolas, no pudiendo concretar ni continuar con el proyecto, hasta contar con locales)

Entre las distintas zonas de interés, - para la ubicación de nuestro domicilio social, se encuentran los terrenos del Ayuntamiento, sitos en las proximidades de Lana. Habiendo sido informadas de - que anteriormente se ha negociado su - venta sin llegar a un acuerdo.

**R U E G O:** Se someta la presente solicitud a los - trámites necesarios para el estudio de la posible venta, y nos sean notifica - das las opciones, si el Ayuntamiento - está interesado en venderlas, a la ma - yor brevedad, con el fin de evitar pér - didas de tiempo, y poder actuar en con - secuencia.

Es gracia que espero obtener de Vds. cuy ya vida guarde Dios muchos años.

En Mondragón, a doce de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

La Presidente

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONDRAGON.

# auzo lagun s.c.i.



Industrias GABAY, S.R.C.  
Paseo Arrasate, s/n.  
MONDRAGON.-

JOSE MARIA RESUSTA, 43 - TEL. 79.19.17 - MONDRAGON (GUIPUZCOA)

Fecha: 13.11.73 S/r.

N/r.:

Asunto:

Sr. Presidente,

Tenemos a bien dirigirnos a Vd., para exponerle lo siguiente:

La que se dirige, Itziar Usabiaga Arriola, lo hace en nombre y representación de una cooperativa, - Auzo-Lagun, S.C.I. La citada cooperativa está constituida - exclusivamente por mujeres casadas y su objeto social es el desarrollo y promoción de servicios dirigidos a la comuni - dad. Consideramos que hemos cubierto nuestra primera fase, la de maduración, y nos hemos planteado dar el paso deci - sivo, para nuestra consolidación definitiva. Para ello, he - mos iniciado diversas gestiones, encaminadas todas ellas a la compra de solares o edificios aprovechables, en los que instalar el conjunto de nuestras instalaciones actualmente dispersas, y que son origen de numerosos y complejos pro - blemas que no viene al caso exponer.

Una posible zona de interés es GABAY con - los terrenos lindantes propiedad de la empresa. Le agradecería, plantease éste interés en el lugar en que proceda, y lo consideren como un inicio formal de unas gestiones de compra.

En nuestra solicitud no pretendemos presentar una sola alternativa. De momento podríamos desenvolvernos únicamente, con los terrenos sin construir, estable - ciendo unas condiciones de compra globales y para disponer de la zona donde se encuentra la lonja en un futuro más o menos próximo. Esta u otra modalidad que Vds. consideren - interesantes, podría sernos planteadas, junto con los pre - cios a los que Gabay, estaría dispuesto a vender toda la - superficie que en la zona posee.

.../...

Para poder disponer de todas las propuestas que hemos planteado, a la mayor brevedad, les rogamos agilidad y rapidez en sus decisiones, con el fin de poder obrar en consecuencia.

Para cuantas consultas previas o intermedias a la última decisión consideren oportuno efectuar, me tienen a su disposición en Resusta, 43 - bajo, rogándoles llamen por teléfono (nums. 792312 - 791917), para concretar una entrevista.

No dudando en ser respondida a mi solicitud, le saluda atentamente,